

**I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

DECRETO ALCALDICIO N° 153  
APRUEBA ENTREGA DE TROFEOS  
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA QUE INDICA.  
REQUINOA 05 de Febrero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO :**

La Carta de fecha 03.02.09 de la Organización Comunitaria "Club de Rodeo Villa María El Rincón", mediante la cual solicitan aporte de un premio para 1° Champion a efectuarse el domingo 8 de Febrero de 2009, a beneficio de la Medialuna Oficial de la Comuna de Requinoa, la cual se encuentra en ejecución. Solicitan dos copas gravadas.

La providencia del Sr. Alcalde en el cual autoriza la adquisición.

Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente, otorgada mediante Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 28.11.2003.

La cotización del proveedor Trofeos Prix Marc, cuyo valor total asciende a \$ 35.600 iva incluído.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

**DECRETO :**

APRUEBASE adquisición de dos copas modelo 7276 A, al proveedor Trofeos Prix Marc, por un monto total de \$ 35.600 iva incluído, las que serán entregadas al Club de Rodeo Villa María El Rincón, para la realización del 1° Champion a beneficio de la Medialuna Oficial de la Comuna de Requinoa, a efectuarse el domingo 8 de Febrero de 2009.

IMPUTESE el Gasto, al, Subtítulo 22, Item 01, Asignación 008 "Premios y Otros", Relaciones Públicas, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/  
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS  
**ALCALDE**